



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado El-02510-201901102-Sigef Id: 255812

Folios: 13 Anexos: 0 Fecha: 06-febrero-2019 15:45:11

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, SILVIA FERNANDA

ALZATE PEREZ, ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON,

IVAN TRIANA BERNAL, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS

Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA

Director

IVÁN TRIANA BERNAL

Subdirector Financiero y Administrativo (E)

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE B.

Subdirectora Técnica de Prestaciones Económicas

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SILVIA FERNANDA ALZATE

Jefe Oficina de Informática y Sistemas

LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ

Responsable Area de Talento Humano

DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON

Asesora Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

DE:

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO:

INFORME DE SEGUIMIENTO A
LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION Y DEMÁS INFORMES
ESTABLECIDOS EN LA LEY 1474 DE 2011

Cordial Saludo,

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, esta Oficina realizó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011, que establece los parámetros para la publicación del Plan de Acción 2019, informe de gestión 2018, indicadores de gestión 2018 y presupuesto 2019 y demás disposiciones vigentes.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la publicación oportuna de los informes requeridos mediante los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 para la vigencia 2019.

ALCANCE

La verificación se realizó durante el mes de enero, respecto a las acciones adelantadas por FONCEP para dar cumplimiento a lo establecido para la publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Plan de Acción 2019, informe de gestión 2018, indicadores de gestión 2018, presupuesto 2019 y demás disposiciones vigentes.

MARCO NORMATIVO

- ≠ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- ≠ Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*

Del decreto antes mencionado se buscó evidenciar la implementación de lo establecido en el mismo, referente a la publicación de las políticas y lineamientos de los planes institucionales y estratégicos los cuales deben venir incluidos junto con el Plan de Acción:

“Artículo primero: adicionar... Artículo 2.2.22.3.14. ... Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

Los planes que hacen parte son:

- *Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR*
- *Plan Anual de Vacantes*
- *Plan de Previsión de Recursos Humanos*

- *Plan Estratégico de Talento Humano*
 - *Plan Institucional de Capacitación*
 - *Plan de Incentivos Institucionales*
 - *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
 - *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI*
 - *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
 - *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". El cual en su artículo 2.1.4.8. Establece lo siguiente: *“Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.*

METODOLOGÍA

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación respecto a las disposiciones legales, fueron la observación y confirmación, las cuales se aplicaron a la información consultada en la página web de FONCEP <http://www.foncep.gov.co/>, correspondiente a planeación estratégica, gestión de riesgos y atención al ciudadano.

RESULTADOS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se observó que mediante la página web de FONCEP, se invitó a los funcionarios y a la ciudadanía en general a participar en la construcción y mejora del plan anticorrupción y atención al ciudadano desde el día 16 de enero de 2019, tal y como consta en los siguientes pantallazos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones



Se observó que se publicaron los siguientes planes, para consulta ciudadana, en el sitio <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/238-versi%C3%B3n-preliminar.html> :

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Matriz de riesgos de corrupción

Se recibieron observaciones por parte de funcionarios y terceros, las cuales fueron presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el martes 29 de enero de 2019. Se observó que la retroalimentación realizada por las partes interesadas fueron acogidas en su gran mayoría y sirvieron de base para determinar el contenido final

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



del PAAC aprobado por el Comité.

Se observó que el día 31 de enero de 2019 se publicó la Versión 1 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/239-versi%C3%B3n-1.html> , dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016 respecto a la fecha límite de publicación del PAAC.

Se observó que el Plan de racionalización de trámites y el Plan de rendición de cuentas se encuentran publicados en:

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/236-aaaa-no2019.html> y

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/rendicion-de-cuentas.html>

PLAN DE ACCION

El día 30 de enero se realizó una revisión en aras de verificar el avance de la publicación del plan de acción con sus respectivos componentes y se encontró que estaba el informe en etapa preliminar para consultas, aceptando observaciones y opiniones para el público tal y como consta en el pantallazo que se tomó el día señalado.

Mapa del Sitio Empleo Glosario Contáctenos Videos Transparencia Galerias de Fotos Idioma/Language

FONCEP
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

Buscar...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS
Última actualización 30/01/2019

INICIO Acerca del FONCEP Trámites y SERVICIOS Gestión y CONTROL CONTRATACIÓN Boletines y NOTICIAS

Inicio » Gestión y Control » Políticas y planes » Plan de Acción » Plan de Acción 2019

Plan de Acción 2019

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP prepara su Plan de Acción Institucional 2019. Invitamos a la ciudadanía a participar en esta construcción.

Consulte nuestros planes y envíe sus observaciones, inquietudes o comentarios al correo electrónico dirodriguez@foncep.gov.co:

- » Plan de Acción Institucional 2019
- » Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019
- » Matriz de Riesgos de Corrupción 2019
- » Plan Antitrámites 2019
- » Plan de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Versión Preliminar

Centro de atención al CIUDADANO

- Sedes y horarios
- Preguntas Frecuentes
- Defensor del ciudadano
- Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- Notificación por aviso
- Carta de trato digno y humano al ciudadano
- Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
- Actualización de Datos
- Protocolo de Servicio Ciudadano
- Documentos Extraviados
- Portafolio de servicios

Servicios en Línea

Transparencia y Acceso a la Información Pública

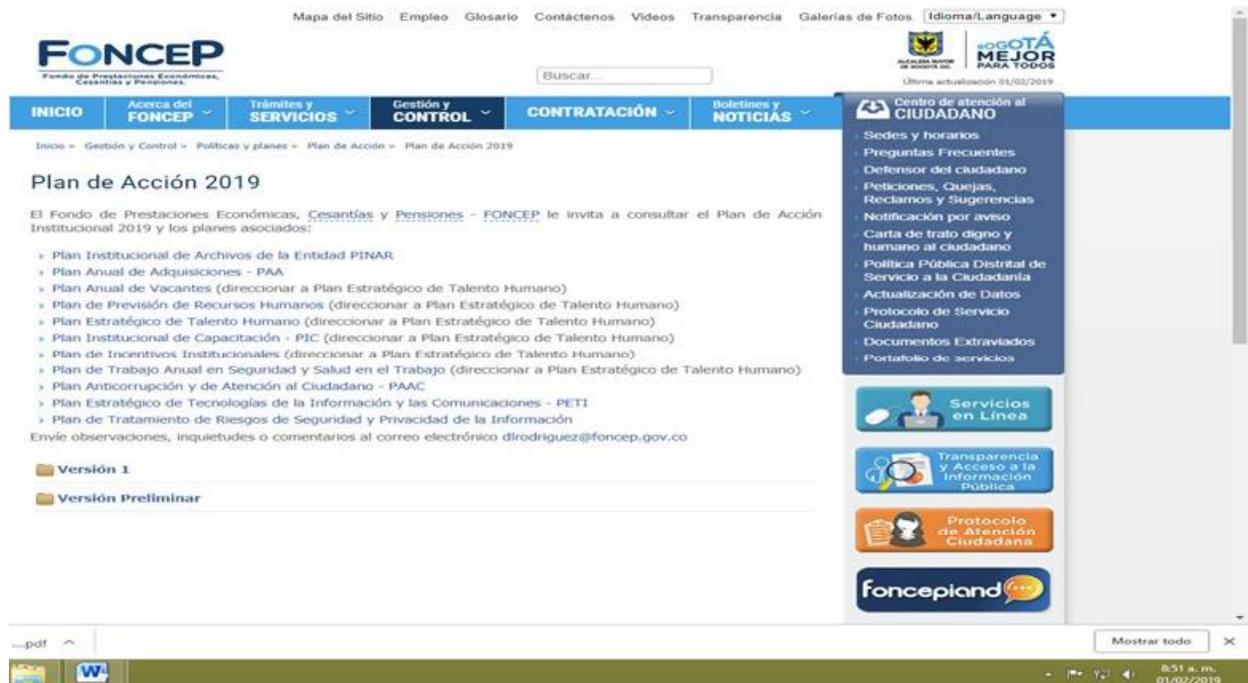
Protocolo de Atención Ciudadana

foncepland

Calendario de Pagos

3:18 p. m. 30/01/2019

El día 01 de febrero en horas de la mañana se realizó la consulta en la página web de FONCEP, observando la versión definitiva con sus anexos, tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla.



Se observó, que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley 1474 art. 74 y en el Decreto 612 de 2018, incluyendo los siguientes planes:

- *Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR. Se observó que el plan institucional se encuentra publicado en http://www.foncep.gov.co/images/documentos/POL-GSI-GDO002_PINAR_FONCEP_com.pdf, con el mapa de ruta para el cuatrenio 2017-2020, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2609 de 2012.*
- *Plan anual de adquisiciones. Se evidenció que se encuentra publicado en <http://www.foncep.gov.co/index.php/contratacion/plan-de-adquisiciones/category/231-plan-anual-de-adquisiciones-2019.html> y en SECOP, en el vínculo <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> Se observó que el vínculo que se tiene dispuesto en la página de FONCEP asociado al Plan de acción, redirige al plan de adquisiciones versión 11 de 2018 en SECOP, situación que deberá corregirse.*
- *Plan Anual de Vacantes. Se evidencio que se encuentra publicado en el vínculo*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

- http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm y hace referencia a las vacantes existentes en el FONCEP para el año 2019 además se fijan los compromisos para el mes de febrero de publicar las vacantes con quien tienen derecho a hacer posesión de ellas
- *Plan de Previsión de Recursos Humanos: Este plan se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm en versión 1 con aprobación del mes enero del año de 2019 cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la ley 909 de 2004*
 - *Plan Estratégico de Talento Humano: según lo observado por la OCI este plan se encuentra publicado en la página web en el vínculo http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm este tiene fecha de aprobación de enero de 2019 y conecta los diferentes planes de talento humano.*
 - *Plan Institucional de Capacitación. Este plan se encuentra publicado de igual manera en la página web del Foncep en el vínculo web http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm con fecha de aprobación enero de 2019, este explica cómo se capacita a los funcionarios de la entidad y los parámetros para hacerlo.*
 - *Plan de Incentivos Institucionales. Se evidencio que se encuentra publicado en el Link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm en una versión institucional que aún se encuentra con control de cambios, sin embargo al verificar el contenido del documento cumple con lo establecido y es claro al mencionar cuales son los incentivos.*
 - *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se observó que este plan se encuentra publicado en la página web del Foncep de la siguiente forma http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/242-th_2019.htm , al igual que el anterior también se encuentra en versión con control de cambios sin embargo al revisar el documento se verifica que tiene un cronograma de actividades claro y preciso sobre lo que se va a realizar a lo largo del año en lo que respecta al tema específico de seguridad y salud en el trabajo.*
 - *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI. Se observó que se encuentra publicado en la página web del Foncep un cronograma de las actividades que se van a realizar a lo largo del año en lo referente a las tecnologías*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

- de la información y de las comunicaciones en el vínculo http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/244-tecno_20_19.html, sin embargo, no contempla lo establecido mediante la G.ES.06 Guía “Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, la cual se encuentra alineada con el Manual de Gobierno Digital Implementación de la
- Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: según lo verificado por la OCI, se encuentra publicado con un cronograma que contiene tres actividades en el vínculo web http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/244-tecno_20_19.html, no obstante, se observa que no contempla lo establecido en la Guía 8 de MINTIC. Controles de Seguridad y Privacidad de la Información la cual se encuentra alineada con el Manual de Gobierno Digital Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. De acuerdo con lo revisado por la OCI, se encuentra publicado el cronograma de actividades de lo que se va a realizar a lo largo del año en el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/244-tecno_20_19.html, no obstante, no se evidencia que se haya contemplado lo establecido en la Guía para la Elaboración del Plan de Seguridad de la información, alineado con el Manual de Gobierno Digital Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), en cuanto a que “en el plan de seguridad se establecen los detalles de cómo se realiza la implementación de la seguridad de la información en cada uno de los procesos de la entidad, estipulando directrices, tiempo y responsables para lograr un adecuado proceso de gestión, administración y evaluación”.

INDICADORES DE GESTION

En lo referente a este aspecto se realizó la revisión correspondiente el día primero de febrero del año en curso, donde se procedió a verificar que los indicadores de gestión del año inmediata anterior se encontraran publicados en la página web de la entidad tal y como lo establece el artículo 74 de la ley 1474.

A continuación, se presenta la captura de pantalla, en donde se evidencia la publicación del archivo “Tablero de Indicadores de Gestión (Vigencia 2018)”, el cual puede ser descargado por las partes interesadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Mapa del Sitio Empleo Glosario Contáctenos Videos Transparencia Galerías de Fotos Idioma/Language

FONCEP
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Buscar...

Última actualización 03/02/2019

Centro de atención al CIUDADANO
Sedes y horarios
Preguntas Frecuentes
Defensor del ciudadano
Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias
Notificación por aviso
Carta de trato digno y humano al ciudadano
Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Actualización de Datos
Protocolo de Servicio Ciudadano
Documentos Extraviados
Portafolio de servicios

Servicios en Línea
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Protocolo de Atención Ciudadana
foncepand

Inicio - Gestión y Control - Metas o indicadores

Metas o indicadores

Tablero de Indicadores de Gestión (Vigencia 2018)	Descarga
Proyecto de Inversión 977 - metas 2019	Descarga
Metas Proyecto de Inversión 977-2018	Descarga
Tablero de Indicadores de Gestión - Vigencia 2017	Descarga
Tablero de Indicadores de Gestión - Vigencia 2016	Descarga
Indicadores FONCEP 2015	Descarga
Indicadores FONCEP 2014	Descarga
metas_proyecto_inversion_710	Descarga
seguimiento_plan_accion_institucional_a_dic2013	Descarga
Indicadores 2013	Descarga

http://gestion-y-control/metas-o-indicadores.htm?download=1134:tablero-de-indicadores-de-gestion-vigencia-2018

Mostrar todo

10:12 a. m. 01/02/2019

INFORME DE GESTION DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de control Interno al día primero de febrero del año 2019, se evidenció que el informe de gestión se encuentra publicado en la página web de la entidad, en versión preliminar, en el vínculo <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/informe-de-gestion/category/246-informe-de-gesti%C3%B3n-vigencia-2018-preliminar.html>. Es de mencionar, que de acuerdo con las facultades de la Junta Directiva de FONCEP, la aprobación de la versión final la realiza dicho organismo, razón por la cual el informe de gestión definitivo será publicado una vez dicho organismo realice la aprobación correspondiente.

Mapa del Sitio Empleo Glosario Contáctenos Videos Transparencia Galerías de Fotos Idioma/Language

FONCEP
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Buscar...

Última actualización 03/02/2019

Centro de atención al CIUDADANO
Sedes y horarios
Preguntas Frecuentes
Defensor del ciudadano
Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias
Notificación por aviso
Carta de trato digno y humano al ciudadano
Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Actualización de Datos
Protocolo de Servicio Ciudadano
Documentos Extraviados
Portafolio de servicios

Servicios en Línea
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Protocolo de Atención Ciudadana
foncepand

Inicio - Gestión y Control - Informe de Gestión - Informes de Gestión - Informe de Gestión Vigencia 2018 Preliminar

Informe de Gestión Vigencia 2018 Preliminar

Capítulo 3 - Administrativa FONCEP parte 2	Descarga
Capítulo 3 - Administrativa FONCEP parte 1	Descarga
Capítulo 2 - Otros Misionales FONCEP	Descarga
Capítulo 1 - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá	Descarga

Mostrar todo

2:35 p. m. 01/02/2019

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Teniendo en cuenta que el informe de gestión es parte de los informes de la cuenta anual que debe ser transmitida a la Contraloría Distrital el próximo 15 de febrero, se recomienda a la Administración que se cuente con la versión definitiva para la transmisión correspondiente, para evitar suministrar información que sea susceptible de modificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría, para dar cumplimiento en cuanto a presentación, forma, términos y contenido.

PRESUPUESTO AÑO 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 este componente también debe ser publicado en las mismas condiciones que los puntos anteriores, por lo tanto, se realizó la verificación por parte de la OCI a su cumplimiento y se evidenció que dicha publicación se realizó durante el día 01 de febrero en la página web de la entidad.

The screenshot shows the FONCEP website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Mapa del Sitio', 'Empleo', 'Glosario', 'Contáctenos', 'Vídeos', 'Transparencia', 'Galerías de Fotos', and 'Idioma/Language'. The main header features the FONCEP logo and a search bar. Below the header, there is a blue navigation bar with tabs for 'INICIO', 'Acercas del FONCEP', 'Trámites y SERVICIOS', 'Gestión y CONTROL', 'CONTRATACIÓN', and 'Boletines y NOTICIAS'. The main content area displays 'Presupuesto FONCEP' with a list of download links for the years 2019, 2018, 2017, 2014, and 2013. On the right side, there is a 'Centro de atención al CIUDADANO' sidebar with various service options like 'Sedes y horarios', 'Preguntas Frecuentes', and 'Defensor del ciudadano'. At the bottom, there are icons for 'Servicios en Línea', 'Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Protocolo de Atención Ciudadana', 'foncepiand', and 'Calendario de Pagos'. The system tray at the bottom right shows the time as 4:09 p.m. on 01/02/2019.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definieron los siguientes controles:

TIPO DE RIESGO	RIESGO	CONTROLES	ZONA DEL RIESGOS	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
OPERACIONAL	Publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Revisión anual de los requerimientos de la Ley de Transparencia 1712 con la información mínima a publicar.	ZONA DE RIESGO BAJA	<i>Se evidenció que el control se encuentra documentado en el procedimiento metodologías de comunicación, transparencia y acceso a la información. Se observó que el control está establecido para aplicar en forma anual, sin embargo no se evidenció que fuera aplicado para el corte del 31 de enero de 2019, fecha en que debe presentarse los informes establecidos en el Estatuto anticorrupción – Ley 1474 de 2011, razón por la cual se considera que el control no es efectivo y deberá revisarse para fortalecerlo, o establecer un nuevo control que evite la publicación de información en forma extemporánea e incompleta, como sucedió respecto a los siguientes informes: Presupuesto 2019, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</i>

Fuente Matriz de Riesgos Operacional y de Corrupción – Cuadro elaborado por los auditores

Hallazgo

Se evidenció por parte de la OCI, que la publicación del presupuesto de la vigencia 2019 fue realizada con posterioridad a la fecha establecida mediante artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y que los planes asociados a las tecnologías de la información no cumplen con las condiciones dispuestas en las normas vigentes (Manual de Gobierno Digital y Guías de MinTIC), situación que materializó el riesgo identificado como “Publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad” del proceso Gestión de Comunicaciones, se hace necesario que se establezcan controles efectivos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales en términos de oportunidad y calidad, por parte de los responsables de los procesos involucrados.

Conclusiones

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

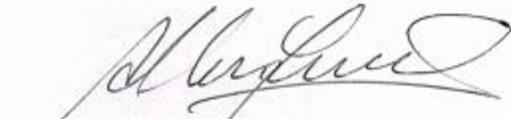
A partir de la verificación a la publicación de informes de Ley 1474 de 2011, específicamente los relacionados con los artículos 73 y 74, se observó que el sistema de control interno no es adecuado, razón por la cual se deberá establecer plan de mejoramiento interno que permita subsanar las situaciones identificadas en el presente informe.

Los resultados de este informe se refieren únicamente a la información publicada en página de FONCEP www.foncep.gov.co, el día 31 de enero de 2019 y verificada por la OCI el 1 de febrero de 2019.

Recomendaciones

- Establecer los controles necesarios para que las publicaciones queden en los términos establecidos por la normatividad legal vigente.
- Establecer el plan de mejoramiento interno derivado del hallazgo reportado en el presente informe.
- Publicar la versión final del informe de gestión, en cuanto se tenga la aprobación de la Junta Directiva y los planes que se encuentran con control de cambios, pendientes de versión final.
- Formular el plan de mejoramiento interno en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la comunicación del presente informe.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**